

# Comunicación Social

DIPUTADO LOCAL, VI DISTRITO

**RODRIGO CASTILLO MARTINEZ**

LXV LEGISLATURA

8 de marzo de 2022

**Boletín 0122**

**"Mujeres como ella no deben morir"**

**Busca Diputado Rodrigo Castillo reconocimiento de Heroína huichapense**

**Pachuca de Soto, Hidalgo.-** en el marco del Día Internacional de la Mujer este 8 de marzo, el diputado Local por el Sexto Distrito con cabecera en Huichapan, Rodrigo Castillo Martínez, presentó una iniciativa sobre la inscripción en letras de oro, para lograr plasmar en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Hidalgo el nombre de **Altagracia Mercado** como un homenaje a una heroína hidalguense de la época de la guerra de Independencia de México.

“Altagracia Mercado fue una mujer adelantada a su época y con su patriotismo, liderazgo y arrojo rompió paradigmas, ya que con su lucha demostró que el valor, el coraje y la determinación no son cualidades exclusivas de un sólo género (masculino o femenino), sino de cualquier ser humano. Ésta iniciativa también pretende reivindicar el papel de las mujeres en nuestra cotidianidad y es una forma de reconocer que ellas también han realizado importantes contribuciones en la construcción de la Nación Mexicana con su trabajo, dedicación y esfuerzo en todas las áreas de la vida humana” -señalo el legislador tepetitlense-

El objetivo de dicha iniciativa pretende que nunca más se permita invisibilizar de manera alguna los logros, el talento y los méritos de las mujeres, así como que las instituciones reconozcan y rediseñen sus políticas públicas con perspectiva de género, orientadas a conseguir una sociedad más justa y equitativa, con bienestar para todos en un plano de igualdad de las mujeres frente a los hombres.

Cabe señalar que del total de los personajes ilustres cuyos nombres se encuentran actualmente inscritos en letras de oro, 26 corresponden a personajes del género masculino y únicamente 2 corresponden a personas del género femenino: siendo éstos el de Leona Vicario y el de Elisa Acuña Roseti.

**Diputado de Trabajo**